



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MEMORÁNDUM N°4515-2024-MTC/20.2.1

A : **JESSICA MAMANI MOYA**
Coordinadora de Adquisiciones

DE : **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MORENO**
Jefe de Logística.

ASUNTO : Se comunica perdida de buena pro del procedimiento de contratación del RES N° 001-2024-MTC/20 – TERCERA CONVOCATORIA convocada para el “SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURÍMAC – CUSCO, TRAMO V: COLQUEMARCA – VELILLE” y se remite expediente de contratación

REFERENCIA : a) Informe N° 1162-2024-MTC/20.2.1
b) Oficio N° 4718-2024-MTC/20.2.1
Expedientes N° I-008727-2024 y E-076292-2024

FECHA : Lima, 03 de octubre de 2024

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento los documentos de la referencia, mediante el cual se comunicó a la empresa A&K INGENIEROS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. la perdida de la buena pro del procedimiento de contratación del RES N° 001-2024-MTC/20 – TERCERA CONVOCATORIA convocada para el “SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURÍMAC – CUSCO, TRAMO V: COLQUEMARCA – VELILLE”.

Sobre el particular, cabe señalar que el otorgamiento de la buena pro a la empresa A&K INGENIEROS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. se efectuó en su calidad de postor calificado en segundo orden de prelación, de conformidad con el numeral 6.3.6. del la Directiva N° 008-2023-MTC/20; no obstante, no se perfecciono el contrato por causa imputable al adjudicatario, siendo que, de la revisión del “Acta N° 004-2024-REGIMEN ESPECIAL-0001-2024-MTC/20-Tercera Convocatoria”, se advierte que no habría una tercera oferta calificada, **por lo que corresponde declarar desierto el procedimiento de contratación.**

En ese contexto, se remite el expediente de contratación (1846 folios) a efectos de registrar la declaratoria de desierto del procedimiento de contratación RES N° 001-2024-MTC/20 – TERCERA CONVOCATORIA, y continuar conforme el numeral 6.2.3 de la Directiva N° 008-2023-MTC/20, de corresponder.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MORENO
Jefe de Logística
PROVIAS NACIONAL

FJSM/papf

